

tos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Avelino Suárez Álvarez.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21176 *REAL DECRETO 1506/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Ángel Tirado Ortega.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Ángel Tirado Ortega.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21177 *REAL DECRETO 1507/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a título póstumo, a don Francisco Javier Torronteras Gadea.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a título póstumo, a don Francisco Javier Torronteras Gadea.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21178 *REAL DECRETO 1508/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a sor Carmen Velasco Ramos.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a sor Carmen Velasco Ramos.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21179 *REAL DECRETO 1509/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Luis Enrique de la Villa Gil.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asun-

tos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Luis Enrique de la Villa Gil.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

21180 *REAL DECRETO 1510/2006, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña María Ysbert Soriano.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña María Ysbert Soriano.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21181 *ORDEN APA/3692/2006, de 10 de noviembre, por la que se dispone la publicación de la Orden ARP/149/2005, de 11 de abril, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, por la que se crea la Denominación de Origen «Cataluña» y se aprueba su Reglamento.*

El 18 de abril de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña la Orden ARP/149/2005, de 11 de abril, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de dicha comunidad autónoma, por la que se crea la Denominación de Origen «Cataluña» y se aprueba su Reglamento.

El 11 de octubre de 2005 y el 28 de agosto de 2006 se han publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña, las correcciones de erratas de la mencionada Orden, de 19 de septiembre de 2005 y de 4 de julio de 2006.

La Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, prevé, en su artículo 32, la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la normativa específica de los vinos de calidad producidos en región determinada (v.c.p.r.d.) aprobada por las comunidades autónomas, a efectos de su protección nacional, comunitaria e internacional.

A tal fin, ha sido remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la certificación de la citada Orden ARP/149/2005, de 11 de abril, y de las correcciones de erratas de la misma, de 19 de septiembre de 2005 y de 4 de julio de 2006, cuya publicación debe ordenarse.

En su virtud, dispongo:

La publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de la Orden ARP/149/2005, de 11 de abril, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, por la que se crea la Denominación de Origen «Cataluña» y se aprueba su Reglamento, y de las correcciones de erratas de 19 de septiembre de 2005 y 4 de julio de 2006, que figuran como anexo a la presente disposición, a efectos de su protección nacional, comunitaria e internacional.

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.